



Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana

**“Año de la Innovación y la Competitividad”**

## **INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL**

La Superintendencia del Mercado de Valores informa, que mediante la Primera Resolución de fecha dos (2) de julio de dos mil diecinueve (2019) R-CNMV-2019-14-MV, el Consejo nacional del Mercado de Valores se pronunció en cuanto al alcance de la derogación del artículo 85 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, dictado mediante el Decreto núm. 249-17, del Mercado de Valores de la República Dominicana, aclarando que los artículos 85, 118, 119, 120 y 121 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, dictado mediante el Decreto núm. 664-12, de fecha siete (7) de diciembre de dos mil doce (2012), modificado por el Decreto núm. 119-16, de fecha dos (2) de marzo de dos mil dieciséis (2016), quedaron derogados de manera implícita o tácita bajo la técnica de derogación por incompatibilidad mediante ley posterior, a partir de la entrada en vigor de la Ley núm. 249-17, del Mercado de Valores de la República Dominicana, promulgada el diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

En consecuencia, mediante la resolución precitada el Consejo Nacional del Mercado de Valores estableció que, para los efectos y de manera transitoria, se considerará oferta pública lo dispuesto por los artículos 3, numerales 31, y 48 de la antemencionada Ley núm. 249-17, hasta tanto concluya el proceso de redacción y dictado de los reglamento que habrán de desarrollar la aplicación de la nueva Ley del Mercado de Valores en específico, el Reglamento de Oferta Pública.

La Resolución citada se encuentra disponible en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores a través del siguiente enlace: <https://simv.gob.do/resoluciones/>

Superintendencia del Mercado Valores

Ave. César Nicolás Penson No. 66, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809. 221. 4433 Fax.: 809.686.1854



[www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do)

